

ANUNCIO CORRECCIÓN DE ERROR

Por medio del presente anuncio se efectúa la CORRECCIÓN DE ERROR

De acuerdo con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, advertido en el pliego de condiciones administrativas particulares del expediente de contratación CO03-2015-01, publicado en el BOP nº 66 de 8 de abril de 2015, para la adjudicación del contrato para la prestación del SERVICIO PARA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO PLAN FORMATIVO DEL MEDIO GUADALQUIVIR, EXPEDIENTE 2014/CO03/B331.1/116, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL Y LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL, se procede a su corrección, en los siguientes términos:

Primero. Cláusula 16 Formalización del contrato

Párrafo primero, donde dice "...El contrato se formalizará transcurridos 15 días hábiles desde que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos".

Debe decir: "El contrato se formalizará no más tarde de los 15 días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP".

Segundo. La presente subsanación del error advertido no afecta al plazo de presentación de ofertas ni a los términos de la licitación.

Tercero. La presente subsanación del error advertido se publicará en el perfil del contratante, donde figuran los pliegos y las informaciones relativas a la convocatoria.

<http://medioguadalquivir.org/index.php?modo=contenidos&m=153&idcat=301>

En Posadas (Córdoba), a 9 de abril de 2015.

EL PRESIDENTE,



Medio
Guadalquivir
asociación para el desarrollo rural
C.I.F.: B14473010
Plaza de los Pósitos, 1
14730 Posadas (Córdoba) España
Tel./fax: 957 630 972 / 957 630 877

Fdo.: José Abad Pino.